



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACION POR LA QUE SE ABRE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2016

Aprobado el Plan Propio de Investigación y Transferencia por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 6 de mayo de 2016, y en cumplimiento con lo establecido en el citado Plan, **ESTE VICERRECTORADO HA RESUELTO** abrir el plazo de presentación de solicitudes en los plazos establecidos en el apartado segundo de esta Resolución y en los siguientes términos adoptados por el Consejo de Gobierno:

Primero.- Tal como establece el apartado uno "Disposiciones comunes a las convocatorias" del texto del Plan Propio de Investigación, el solicitante de cualquier ayuda **deberá participar en el mismo año** en la correspondiente convocatoria de ayudas de cualquier otro plan de investigación, bien sea de carácter autonómico o nacional. La renuncia posterior de la ayuda concedida en convocatorias PAIDI, nacionales o internacionales supondrá la anulación automática y el reintegro de la ayuda otorgada por el Plan Propio de Investigación.

Segundo.- Los plazos de presentación de solicitudes permanecen abiertos hasta:

Convocatoria	Plazo de presentación
Contratos Predoctorales para la Formación del Personal Investigador.	Desde la publicación en BOJA de la convocatoria hasta el 31/10/2016.
Renovación de las ayudas para la Formación del Personal Investigador.	Dos meses antes de la finalización del período anual de disfrute de la ayuda.
Contratos puente.	Desde la publicación en BOJA de la convocatoria hasta el 30/06/2016.
Cofinanciación de los contratos Juan de la Cierva	No hay que presentar solicitud.
Cofinanciación de los contratos posdoctorales y del Ramón y Cajal	No hay que presentar solicitud
Contratos de doctores con empresas	Hasta el 30/11/2016.
Ayuda a Grupos Competitivos.	No hay que presentar solicitud.
Ayuda a Grupos de Investigación Precompetitivos.	Desde la aprobación del Plan Propio de Investigación y Transferencia hasta el 30/09/2016.
Ayudas a Grupos adscritos a Centros de Investigación de la UAL o a Campus de Excelencia Internacional.	Desde la aprobación del Plan Propio de Investigación y Transferencia hasta el 31/12/2016.
Ayudas para la Reparación de Equipamiento Científico-Técnico	Desde la aprobación del Plan Propio de Investigación y Transferencia hasta el 30/11/2016.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV=:83hINGxRQ6bG6EPKmiioBQ==>

FIRMADO POR

ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA

FECHA

09/05/2016

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

83hINGxRQ6bG6EPKmiioBQ==

PÁGINA

1/2



83hINGxRQ6bG6EPKmiioBQ==

Convocatoria	Plazo de presentación
Ayudas para la Edición de Revistas Científicas de Impacto	Desde la aprobación del Plan Propio de Investigación y Transferencia hasta el 30/11/2016.
Profesores invitados. Estancias en otros Centros. Estancias para la obtención de la Mención Internacional en el título de Doctor. Organización de Congresos.	Desde la aprobación del Plan Propio de Investigación y Transferencia hasta el 30/06/2016.
Ayudas para la elaboración y presentación de proyectos y acciones de I+D+i de la Unión Europea. Ayudas para el fomento de actividades de transferencia	Abierta todo el año. Se realizarán dos resoluciones: La primera, para aquellas solicitudes que se presenten desde la aprobación del Plan Propio de Investigación y Transferencia hasta el 30/06/2016. La segunda, para aquellas solicitudes que se presenten desde el 01/07/2016 al 30/12/2016.

Tercero.- Las solicitudes, dirigidas al Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación, se presentarán en los Registros de la UAL o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, BOE de 27/11/1992 en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/01/1999).

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACION



Fdo.: Antonio Miguel Posadas Chinchilla

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=83hINGxRQ6bG6EPKmiioBQ==>

FIRMADO POR	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA	FECHA	09/05/2016
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	2/2



83hINGxRQ6bG6EPKmiioBQ==